

mente circular

Economía Circular y Sostenibilidad

Análisis de Noticias

Reporte Mensual

El Mundo, dic 2025

ARGENTINA / BOLIVIA / BRASIL / CENTROAMÉRICA / CHILE / COLOMBIA / ECUADOR /
MÉXICO / NORTEAMÉRICA / PERÚ / URUGUAY / PARAGUAY

Reporte mensual de economía circular y regulación – Diciembre 2025

Síntesis global para CEO y directores de empresas de consumo masivo en América Latina

Este reporte presenta los acontecimientos públicos más relevantes del mes en materia de economía circular, sostenibilidad y regulación ambiental. Su objetivo es brindar a líderes empresariales una visión estratégica de tendencias, riesgos y oportunidades, para repensar modelos de negocio desde una perspectiva regenerativa de valor.

Resumen Ejecutivo Transversal

En diciembre de 2025, la agenda global de economía circular mostró varias tendencias con impacto directo en las empresas de consumo masivo:

- **Regulación en ascenso (y algunas brechas):** Varios países de América Latina aprobaron o implementaron leyes de economía circular y plásticos de un solo uso durante el mes. México sancionó una **Ley General de Economía Circular con Responsabilidad Extendida del Productor (REP)** obligatoria business-humanrights.org, alineándose con prácticas ya vigentes en Chile, Brasil y la UE. Sin embargo, organizaciones criticaron que esta ley mexicana privilegia la incineración y excluyó a la sociedad civil

(“*licencia para contaminar*”) no-burn.org . En paralelo, Bolivia avanzó un proyecto de ley nacional para **eliminar bolsas plásticas** hacia 2030, mientras Panamá prohibió plásticos desechables en sus áreas protegidas desde el 1º de enero de 2026 prensa-latina.cu .

- **REP y modelos circulares se generalizan:** La **Responsabilidad Extendida del Productor** se afianzó como pilar de política pública en la región. Brasil implementó por decreto un sistema nacional de logística inversa para envases plásticos –requiriendo a fabricantes e importadores recuperar gradualmente sus empaques hasta 2040– y anunció una empresa estatal para certificar el reciclaje (plataforma *Recicla Brasil*). Uruguay avanzó con su **Plan VALOR** (depósito y reembolso de envases) invirtiendo USD 25 millones en centros de acopio y plantas de clasificación elpais.com.uy , aunque pidió prórroga de metas (50% de envases valorizados a 2025) por demoras operativas. En Colombia se instaló una **Plataforma Nacional de Plásticos** con gobierno, ONG y empresas para acelerar la circularidad prensa-latina.cu , complementando la meta vigente de 50% de contenido reciclado en botellas PET al 2025.
- **Tensiones y retrocesos regulatorios:** Pese a los avances, el mes evidenció desafíos políticos. En Argentina, el nuevo gobierno promovió relajar la Ley de Glaciares para expandir la minería y autorizó salmoneras en ecosistemas frágiles. En Chile, paradójicamente, el presupuesto 2026 eliminó el **Fondo para el Reciclaje** (100% recortado), dejando sin financiamiento proyectos municipales de economía circular; municipios y gremios presionan para revertirlo por la incoherencia con la Ley REP vigente.
- **Innovación circular y oportunidades de mercado:** Diciembre trajo ejemplos concretos de innovación desde el sector privado y alianzas público-privadas. En Bolivia, la **Tapatón 2025** –campaña liderada por Coca-Cola y fundaciones– recolectó 12,4 toneladas de tapitas plásticas en un día para financiar tratamientos de cáncer infantil, combinando impacto social y reciclaje (win-win de triple impacto). En Chile, Coca-Cola Andina inauguró *Re-Ciclar*, la primera planta local de *bottle-to-bottle* que recicla botellas PET en nuevas, cerrando el ciclo de envases paiscircular.cl . Uruguay también estrenó su planta Ecopet para PET reciclado. Estas inversiones posicionan a sus operadores como líderes circulares y **aseguran insumos reciclados** en contextos de posibles restricciones a plásticos vírgenes. Adicionalmente, surgen soluciones ingeniosas: Paraguay instaló tapas de alcantarilla hechas con plástico reciclado, y Perú reportó un 35% de aumento en residuos

valorizados en 2024 vs 2023 [larepublica.pe](#) (aunque el reciclaje nacional sigue bajo 2%).

- **Diferencias regionales y señales globales:** Europa y Norteamérica continúan marcando la pauta normativa: en la UE se aprobó el nuevo **Reglamento de Envases** con objetivos obligatorios de reutilización y contenido reciclado al 2030, endureciendo las exigencias para exportadores [ladiaria.com.uy](#) [elpais.com.uy](#). California y Colorado iniciaron en 2025 la implementación de REP para empaques, mientras Canadá completó la prohibición de plásticos de un solo uso y avanza hacia requisitos de contenido reciclado. En contraste, muchos países asiáticos y africanos enfrentan mayores volúmenes de residuos con infraestructuras incipientes: China y la India aplican vetos parciales a plásticos y promueven bioplásticos, pero lidiando con informalidad y residuos importados. La dirección, no obstante, es convergente: la negociación de la ONU por un Tratado Global de Plásticos –aunque sufrió demoras en 2025– mantiene la presión internacional para eliminar la contaminación plástica hacia 2040, lo que eventualmente alinearía las reglas del juego a nivel global.

ARGENTINA

Contexto general: Diciembre estuvo marcado por señales contrapuestas en Argentina. Por un lado, continúan iniciativas subnacionales y sectoriales hacia la reducción de plásticos (ejemplo: Tucumán implementó una ordenanza para eliminar bolsas plásticas en comercios). Por otro lado, el cambio de gobierno nacional trajo *incertidumbre ambiental*: la administración entrante manifestó intenciones de flexibilizar regulaciones ecológicas para habilitar proyectos extractivos.

Noticias destacadas (Argentina – Diciembre 2025):

1. **San Miguel de Tucumán prohíbe las bolsas plásticas desde 2026 – Tucumán elimina bolsas de supermercado.**

Fuente: [NoticiasAmbientales.com](#).

Resumen: A partir del 1° de enero de 2026 rige en la capital tucumana la prohibición de bolsas plásticas tipo camiseta en supermercados, shoppings y comercios. La ordenanza municipal (Nº5361) exige sustituirlas por alternativas **compostables, reutilizables o con 50% material reciclado**. Quedan exceptuados los envases primarios (contacto directo con alimentos). La ciudad

creó un registro de proveedores de envases sustentables y fiscalizará el cumplimiento vía su Subsecretaría de Ambiente.

2. Gobierno de Milei busca derribar “muros ambientales” – *¿Riesgo de retroceso en estándares ambientales?*

Fuente: *El País*.

Resumen: A días de asumir, el nuevo Gobierno argentino impulsó iniciativas para **relajar protecciones ambientales vigentes** a fin de habilitar proyectos extractivos. En febrero 2026 se debatirá una reforma a la Ley de Glaciares (2010) que eliminaría la prohibición total de minería en zonas glaciares/periglaciares, delegando evaluaciones caso por caso a provincias. Paralelamente, en diciembre la provincia de Mendoza –aliada del nuevo oficialismo– aprobó tras 14 años un proyecto de megaminería de cobre (San Jorge) antes bloqueado por resistencia social. También se levantó la veda a la salmonicultura industrial en Tierra del Fuego.

BOLIVIA

Contexto general: Bolivia mostró avances graduales hacia la economía circular en diciembre. Sin contar aún con una Ley REP amplia (como vecinos Chile o Perú), el país dio pasos legislativos –el Senado aprobó un proyecto para reducir bolsas plásticas a nivel nacional– y promovió iniciativas colaborativas entre gobierno, empresas y sociedad civil.

Noticias destacadas (Bolivia – Diciembre 2025):

1. Ley “Bolivia Sin Bolsas Plásticas” avanza – *Hacia un país libre de bolsas descartables*.

Fuente: Agencia de Noticias Ambientales (ANA).

Resumen: El Senado boliviano aprobó en diciembre el proyecto de Ley “Vivir Sin Bolsas Plásticas”, que establece la eliminación progresiva de bolsas de polietileno a nivel nacional. La norma –iniciada en 2018 por iniciativa ciudadana– plantea que entre 2025 y 2030 se reemplacen las bolsas convencionales por bolsas biodegradables, compostables o reutilizables, con certificación local (IBMETRO, IBNORCA) de su biodegradabilidad. También prohíbe las bolsas “oxodegradables” (que generan microplásticos) y obliga a fabricantes e importadores a responsabilizarse por todo el ciclo de vida de sus bolsas. El proyecto pasó a la nueva Legislatura (Diputados) para su debate final en 2026.

2. ONU-Habitat lanza proyecto GIRS – *Modernización de la gestión de residuos con inclusión social.*

Fuente: Greentology (*portal de sostenibilidad*).

Resumen: Naciones Unidas (ONU-Habitat) inició en Bolivia el proyecto **GIRS (Gestión Integral de Residuos Sólidos)** con un piloto en Yamparáez, Chuquisaca. Esta iniciativa innovadora busca modernizar la gestión urbana de basura combinando **inclusión social de recicladores, digitalización de procesos** y promoción de economía circular. Tres ejes definen el proyecto: (1) formalizar e integrar a los recolectores informales (“recicladores de base”) brindándoles capacitación, equipamiento y seguridad laboral; (2) implementar tecnología para monitorear en tiempo real la generación y recolección de residuos (sistemas GIS, apps de seguimiento, tableros de datos); (3) maximizar la valorización de residuos mediante reciclaje, compostaje y recuperación energética local, reduciendo la dependencia de materias primas vírgenes. El programa incluye fortalecimiento institucional (capacitar municipios, ajustar normas locales) y campañas ciudadanas de sensibilización.

BRASIL

Contexto general: En Brasil, diciembre 2025 consolidó un salto cualitativo en la agenda circular: se materializó la **implementación regulatoria del mayor sistema REP de la región** (logística reversa de envases vía decreto federal) y se vivieron hitos internacionales (COP30 en Belém) que reforzaron compromisos climáticos y de circularidad. A la vez, el sector privado brasileño, representado por sus cámaras industriales, reportó crecimiento e inversiones récord en reciclaje durante el año..

Noticias destacadas (Brasil – Diciembre 2025):

1. Decreto federal obliga a empresas a reciclar sus embalajes – *Brasil implementa la REP de envases.*

Fuente: Sociedade Brasileira de Pediatria (*divulgación técnica*).

Resumen: El Gobierno brasileño emitió el Decreto 12.688/2025 (21 de oct) que **instituye oficialmente el sistema de logística reversa de envases plásticos a nivel nacional**. A partir de él, **todas las empresas que producen, importan, distribuyen o venden empaques plásticos** deben asegurarse de que dichos materiales sean recolectados y reintegrados al ciclo productivo, en lugar de ir a la

basura. El decreto fija metas graduales hasta 2040 de aumento del porcentaje de plástico reciclado sobre el total puesto en mercado, con reportes públicos anuales por parte de las empresas. Además, formaliza la inclusión de catadores (recicladores informales) en el sistema: todas las cooperativas deberán ser incorporadas con contratos formales, pagos y capacitación, valorizando su rol en la cadena.

2. COP30 en Belém: economía circular en la agenda climática – *Compromisos y legados para empresas.*

Fuente: ((o))eco (*medio ambiental brasileño*).

Resumen: La COP30 (Conferencia de la ONU sobre Cambio Climático) se celebró del 10 al 21 de noviembre de 2025 en Belém do Pará (Brasil), y por primera vez la **economía circular** se integró oficialmente en el programa de una COP. En la cumbre, Brasil presentó el “Mutirão Global” de decisiones, incluyendo acelerar la transición circular para mitigar emisiones. Se destacaron hitos como: la **aprobación del Plan Nacional de Economía Circular** por un foro multi-actor en Brasilia; debates liderados por el MDIC (Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio) y ABDI resaltando el reciclaje como pilar para la descarbonización; y el anuncio durante COP30 de la **creación de una empresa pública** para gestión de datos de reciclaje, escalando la plataforma *Recircula Brasil* a nivel nacional. Además, empresas brasileñas participaron activamente en side-events, mostrando casos de éxito en logística reversa y materiales circulares.

3. Brasil propone incentivos fiscales para reciclaje (PEC da Reciclagem) – *Buscando nivelar el terreno para materiales reciclados.*

Fuente: Senado Federal / análisis en Oeco.

Resumen: En el Congreso brasileño avanzó la Propuesta de Enmienda Constitucional N°34/2025, llamada “**PEC da Reciclagem**”, que busca corregir distorsiones impositivas que encarecen el material reciclado frente al virgen. La iniciativa plantea exenciones en los nuevos impuestos (CBS e IBS, tras la Reforma Tributaria) para productos fabricados con contenido reciclado, así como permitir a industrias descontar créditos fiscales por uso de insumos reciclados. El objetivo es **abaratir la materia prima reciclada** e incentivar su demanda en la producción. El texto cuenta con apoyo transversal, pero aún debe ser aprobado en 2026.

Mientras, 2025 cerró con datos alentadores del sector plástico: la industria alcanzó 17% de reciclaje sobre consumo (frente al 14% previo) y sumó 100 mil toneladas de capacidad de reciclaje con nuevas inversiones, pero los precios bajos del plástico virgen (barato por abundancia de shale gas) siguen desalentando mayor incorporación de reciclado.

CHILE

Contexto general: Chile se ha posicionado como líder regional en economía circular gracias a su Ley REP (Responsabilidad Extendida del Productor) y normativa de plásticos de un solo uso. Diciembre 2025 reflejó tanto ese liderazgo como las tensiones en su implementación. Por un lado, el sector empresarial y emprendedor exhibió casos de éxito en reciclaje de envases y valorización de residuos (ej: Coca-Cola Chile y CMPC con tasas de reciclaje >90%). Por otro, surgieron dificultades presupuestarias y operativas: el gobierno recortó fondos clave para reciclaje en el Presupuesto 2026, y actores de la cadena REP (municipios, gestores) alertaron sobre nudos críticos a resolver para cumplir metas.

Noticias destacadas (Chile – Diciembre 2025):

- 1. Alarmas por Presupuesto 2026: eliminan 100% del Fondo para el Reciclaje – *Municipios y ONG advierten retroceso.***

Fuente: Debate Senado / prensa chilena.

Resumen: Durante la aprobación del Presupuesto de la Nación 2026, se suprimió totalmente la partida del **Fondo para el Reciclaje (FPR)** del Ministerio de Medio Ambiente [paiscircular.cl](#). Este fondo –creado por la Ley REP– financiaba proyectos municipales de reciclaje y educación ambiental. Asociaciones de municipalidades expresaron preocupación y buscan revertir la eliminación, señalando que dejará sin recursos a iniciativas locales de recolección selectiva, puntos verdes y fortalecimiento de recicladores base. En el Senado, incluso legisladores del oficialismo ecologista criticaron la incoherencia de recortar a “cero” un fondo clave mientras el Gobierno habla en la COP30 de liderazgo ambiental. El Ejecutivo justificó que fue una medida de austeridad temporal, pero no dio garantías de reposición en 2026.

- 2. Planta “Re-Ciclar” de Coca-Cola Chile: 90% de botellas PET ya se reciclan – *Caso de éxito de economía circular industrial.***

Fuente: País Circular (portal especializado).

Resumen: A un año de su inauguración (en Lampa, agosto 2024), la planta de reciclaje **“Re-Ciclar”** –operada conjuntamente por Coca-Cola Andina y Coca-Cola Embenor– ha logrado revalorizar la mayor parte de las botellas PET post-consumo contacto@mentecircular.cl

de sus productos paiscircular.cl. Gracias a alianzas con recicladores base y gestores en todo Chile, esta instalación recibe botellas recuperadas, las procesa (limpia y tritura) y produce *PET reciclado grado alimenticio* que luego es utilizado para fabricar nuevas botellas. Según la empresa, la tasa de valorización de botellas alcanzó casi el **90%** (muy por encima del 60% meta exigida por la Ley REP para 2030), convirtiendo a *Re-Ciclar* en un caso modelo. Claves del éxito: inversión en tecnología de “*bottle-to-bottle*”, logística eficiente con puntos limpios, y ecodiseño (botellas más livianas y 100% reciclables).

3. Chile prepara nueva meta REP: electrónica y mejora en neumáticos – Extensión y consolidación del ecosistema REP.

Fuente: *Foro REP 2025 / País Circular*.

Resumen: En diciembre, durante el **III Foro REP** (encuentro anual de actores de la Ley 20.920), el Ministerio de Medio Ambiente anunció avances para expandir y optimizar la implementación de la ley. Primero, se confirmó que a fines de 2025 se publicará el decreto con metas de recolección y valorización para **Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)**, definiendo obligaciones para productores de electrónica (computadores, electrodomésticos, etc.) a partir de 2026. Segundo, se presentó una “Mesa Ejecutiva de Productividad REP” enfocada en **Neumáticos Fuera de Uso (NFU)** para resolver cuellos de botella en ese rubro – se mencionó necesidad de aumentar capacidad instalada e incorporar más empresas gestoras, dado que la meta de 90% valorización al 2028 es muy desafiante. Tercero, municipios agrupados criticaron la eliminación del Fondo Reciclaje (noticia previa) y pidieron revertirla. También se destacaron casos de sistemas colectivos exitosos (p.ej. *Neuvola* en neumáticos cumpliendo 2 años y superando metas).

COLOMBIA

Contexto general: Colombia transita una aceleración en políticas de plásticos y residuos, en sintonía con su agenda climática y de economía circular. En diciembre 2025, el gobierno nacional impulsó campañas de sensibilización masiva (un museo itinerante anti-plásticos) mientras el sector productivo divulgó balances del año en materia de sostenibilidad (la industria plástica reportó crecimiento en reciclaje y nuevas inversiones). Sin embargo, persisten desafíos estructurales: a un año de vigencia de la Ley 2232/2022 (plásticos de un solo uso) los avances son lentos y las empresas enfrentan obstáculos como la baja demanda de material reciclado y la débil fiscalización.

Noticias destacadas (Colombia – Diciembre 2025):

contacto@mentecircular.cl

1. Ley de plásticos de un solo uso (1 año después): avances lentos y desafíos – *Balance de la implementación de la Ley 2232/2022.*

Fuente: Valora Analitik (*análisis especializado*).

Resumen: A finales de julio (al cumplirse un año de la entrada en vigor de la Ley 2232), se evaluó su impacto: **los resultados son modestos**. Si bien algunas empresas innovaron en alternativas y se eliminaron gradualmente pitillos y mezcladores en cadenas grandes, muchas otras enfrentan dificultades para cumplir. Principales retos identificados: (1) **Falta de sustitutos viables** a escala para ciertos usos (ej. embalajes de alimentos y sector salud, donde no hay aún reemplazo plástico adecuado); (2) **Desinformación en la cadena** – muchos comercios pequeños no tienen claro qué productos se prohibieron ya y cómo reemplazarlos; (3) **Caída del precio del material reciclable** (hasta 40%↓), lo que desincentiva reciclar y afecta la rentabilidad de proyectos circulares; (4) **Fiscalización débil e incertidumbre normativa** – la articulación entre autoridades es insuficiente y hay sensación de que la ley carece de dientes, permitiendo incumplimientos sin consecuencias. No obstante, casos como la empresa Atica muestran que es posible gestionar residuos plásticos de forma rentable (procesa 11.000 ton/año, ~5% del total país), y se trabaja en certificación de contenido 100% reciclado nacional para avalar trazabilidad y calidad. El gobierno ha establecido metas: 50% de contenido reciclado en botellas PET al 2025, 90% al 2030; 80% reciclaje en plásticos de construcción a 2025, etc., además de lanzar programas de responsabilidad compartida (“Acción 100” y “Acción 110”) para que productores recuperen todos los plásticos que ponen en mercado.

ECUADOR

Contexto general: En Ecuador, la economía circular ha ido ganando terreno en la política pública y en la conciencia social, aunque a ritmo moderado. Diciembre 2025 no vio aprobaciones legislativas de alto perfil en esta materia, pero sí continuaron esfuerzos tanto gubernamentales como privados para mejorar la gestión de residuos. Destacan: campañas de reducción de desechos en épocas de alto consumo (Navidad), financiamiento para infraestructura municipal de residuos sólidos, y proyectos empresariales de reciclaje innovador (desde reciclaje de monedas por el Banco Central hasta emprendimientos que convierten residuos en muebles o insumos).

Noticias destacadas (Ecuador – Diciembre 2025):

1. USD 21 millones para proyectos municipales de residuos sólidos – *Inversión público-ambiental para impulsar la economía circular local.*

Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía (comunicado oficial).

Resumen: El gobierno ecuatoriano anunció la asignación de USD 21 millones a 59 proyectos municipales orientados a mejorar la gestión integral de residuos sólidos ambienteyenergia.gob.ec. El financiamiento, proveniente de fondos nacionales y cooperación internacional, permitirá construir o optimizar infraestructuras como rellenos sanitarios técnicamente controlados, plantas de tratamiento de orgánicos (compostaje) y centros de acopio y reciclaje en varias provincias. Adicionalmente, parte de los recursos se destinarán a fortalecer **acciones de control ambiental** – como la supervisión de botaderos clandestinos y la implementación de planes de cierre de basurales a cielo abierto. Esta inversión se enmarca en la política nacional de residuos (Ley 0/2015) que busca pasar de disposición final precaria a valorización y economía circular.

MÉXICO

Contexto general: Diciembre 2025 marcó un hito regulatorio histórico en México: se aprobó a nivel federal la primera Ley General de Economía Circular, incorporando la REP y otras herramientas para frenar la contaminación plástico. Este avance se da tras años de iniciativas fragmentadas (leyes estatales de plásticos, acuerdos voluntarios) y promete un marco uniforme. Sin embargo, la ley generó controversia: grupos ambientalistas la tacharon de insuficiente e incluyente de falsas soluciones (incineración)no-burn.org

Noticias destacadas (Méjico – Diciembre 2025):

1. Congreso aprueba Ley General de Economía Circular – *Méjico adopta la REP en su legislación nacional.*

Fuente: Forbes México / Info Senado.

Resumen: El 10 de diciembre, el Senado de la República aprobó por unanimidad (111 votos) la nueva **Ley General de Economía Circular (LGEC)**business-humanrights.org, que previamente había pasado por la Cámara de Diputados de manera acelerada (“fast track”). Esta ley establece por primera vez un marco integral para regular materiales y residuos con enfoque circular. Entre sus puntos clave: define el **principio de Responsabilidad Extendida del Productor (REP)** como obligatorio para productos (aún por determinar específicamente)business-humanrights.org, implicando que las empresas deberán hacerse cargo de la

gestión post-consumo de sus envases y productos en todo su ciclo de vida; promueve la creación de sistemas de recolección, acopio y reciclaje financiados por productores; impulsa el ecodiseño y fija metas de valorización crecientes; y contempla incentivos económicos para economía circular (posibles estímulos fiscales a uso de reciclados). La LGEC abarca plásticos, electrónicos, neumáticos y otros flujos prioritarios. Pendiente queda su reglamentación (la Secretaría de Medio Ambiente, SEMARNAT, en conjunto con Economía, debe expedir lineamientos en 2026).

2. Organizaciones: nueva Ley de Economía Circular es “licencia para contaminar” – *Crítica de la sociedad civil: incineración, falta de participación y ambición.*

Fuente: GAIA/Alianza México Sin Plásticos.

Resumen: Al día siguiente de aprobarse la LGEC, un colectivo de ONG ambientales (Greenpeace MX, Acción Ecológica, El Poder del Consumidor, etc.) protestó frente al Congreso denunciando que la ley fue aprobada sin consulta pública y con contenidos peligrosos [no-burn.org](#) [no-burn.org](#). Con pancartas “Ley = Licencia para Contaminar” y “Quemar basura mata”, señalaron 4 objeciones principales: (1) **Enfoque en incineración (termovalorización)**: por sobre prevención: acusan que la ley pone la quema de residuos como eje, contrariando el principio de que lo mejor es no generarlos. Dicen que la incineración emite GEI y tóxicos, perpetúa la producción de basura y desvía materiales reciclables para quemarlos. (2) **Predominio de intereses económicos**: la ley otorga a la Secretaría de Economía un rol central, relegando salud ambiental y derechos humanos. Permite mecanismos como bonos de carbono que las ONG ven como “falsas soluciones” que evitan cambios reales. (3) **Debilita la REP**: Argumentan que la ley mantiene el modelo lineal porque no obliga realmente a la reducción en origen y abre puerta a esquemas de compensación en vez de responsabilidad directa (quizá refiriéndose a que empresas podrían pagar por incinerar en lugar de cambiar envases). (4) **Proceso poco transparente**: se aprobó sin debate público, violando el Acuerdo de Escazú, y no incorpora varias prohibiciones de plásticos de un solo uso ordenadas por un amparo previo. Las ONG exigieron detener la promulgación y reabrir discusión con expertos y ciudadanía.

PARAGUAY

Contexto general: Paraguay se encuentra en una fase inicial pero creciente de conciencia y acción en economía circular. Sin una ley general REP aún, el impulso contacto@mentecircular.cl

viene de iniciativas voluntarias, plataformas colaborativas y regulaciones puntuales (por ejemplo, la prohibición parcial de bolsas plásticas en algunas ciudades). En diciembre 2025 destacaron: el lanzamiento nacional de la plataforma “**Mi País Sin Residuos**” con respaldo empresarial, el debate legislativo de un proyecto de ley para sustituir bolsas de plástico por biodegradables, y casos innovadores de economía circular aplicada (como la empresa estatal de agua ESSAP que usa plástico reciclado en infraestructura).

Noticias destacadas (Paraguay – Diciembre 2025):

- 1. Lanzan plataforma nacional “Mi País Sin Residuos” – Sector público, empresas y ONG unen fuerzas por la economía circular.**

Fuente: ABC Color (diario de referencia).

Resumen: En un evento en Asunción se realizó el lanzamiento oficial de “**Mi País Sin Residuos**” (**MPSR**), una plataforma colaborativa que busca transformar la gestión de residuos en Paraguay, escalando un plan piloto exitoso de barrios a nivel nacional abc.com.py unicanal.com.py. Participan en MPSR varias empresas líderes (Coca-Cola Paresa, Nestlé, Tetra Pak), ONGs, municipalidades y la Fundación Moisés Bertoni youtube.com unicanal.com.py. La plataforma se propone incrementar la tasa de reciclaje (actualmente baja) mediante campañas de educación, instalación de centros de acopio en ciudades, fomento de la formalización de recicladores y articulación con la industria recicladora. Destacan que se inspiraron en el éxito de “**Mi Barrio Sin Residuos**” (piloto en un barrio de Asunción donde aumentó 30% la recuperación de materiales en un año).

PERÚ

Contexto general: Perú ha avanzado gradualmente en su marco de economía circular con normas como la Ley de Plásticos de un Solo Uso (2018) y la Estrategia Nacional de Economía Circular (2020). No obstante, diciembre 2025 mostró que aún persisten brechas entre la política y la realidad: la valorización de residuos crece pero el reciclaje sigue bajo (1,8% del total)

Noticias destacadas (Perú – Diciembre 2025):

- 1. Valorización de residuos creció 35% en 2 años, pero reciclaje 1,8% – Progreso y estancamientos en la gestión de residuos peruana.**
- 2. Fuente: La República, sección Sociedad.**

contacto@mentecircular.cl

3. Resumen: Un informe del MINAM reveló que en 2024 se valorizó (aprovechó) un total de 249.407 toneladas de residuos a nivel nacional, un incremento de 35,4% respecto a 2023 [larepublica.pe](#). La mayor parte de esa valorización provino de residuos orgánicos (131.916 ton convertidas en compost, etc.) e inorgánicos reciclados (117.490 ton, principalmente papel, cartón, plástico, vidrio) [larepublica.pe](#) [larepublica.pe](#). Sin embargo, pese a este avance, esa cifra valorizada representa aún solo 1,8% de las más de 21 mil toneladas de basura que Perú genera al día [larepublica.pe](#) – es decir, el reciclaje global sigue siendo bajísimo. El artículo destaca casos de municipios exitosos (Chaclacayo encabeza ranking con ~9.847 ton valorizadas en 2024, gracias a programas locales) y reitera que más de 98% de residuos siguen sin aprovechar, yendo a rellenos o botaderos. Minam reconoce mejoras en conciencia, pero llama a municipios rezagados a implementar planes de separación; y subraya que sin mayores esfuerzos (públicos y privados), será difícil subir del ~2% actual a la meta del 20% reciclaje para 2030. Es aprovechar un *blue ocean* en Perú donde se puede ser pionero y líder.

URUGUAY

Contexto general: Uruguay, pese a su tamaño, ha sido pionero en Sudamérica en legislación de economía circular (Ley 19.829 de Envases con depósito reembolsable, políticas de plásticos de un solo uso desde 2018). Diciembre 2025 reflejó tanto ese liderazgo como los desafíos de implementación. Por un lado, se alcanzó la meta intermedia de 30% de recuperación de envases (2023) y se encaminó la del 50% a 2025 mediante fuertes inversiones (Plan VALOR). Por otro lado, hubo ajustes y debates: las empresas solicitaron prórrogas en metas, el gobierno evaluó incentivos tributarios para reciclados, y se propuso una ley para prohibir más plásticos descartables (con críticas a su alcance)

Noticias destacadas (Uruguay – Diciembre 2025):

1. **Plan VALOR (depósito de envases) con demoras: empresas piden prórroga – *La implementación de la REP uruguaya en fase crítica.***

Fuente: *El País Uruguay* (dic 2024, relevancia en 2025).

Resumen: Uruguay implementa desde 2023/24 su Plan de recuperación de envases (Plan VALOR), que incluye un **Sistema de Depósito, Devolución y Reembolso (SDDR)** para envases descartables [elpais.com.uy](#). Sin embargo, a fines de 2024 las metas parciales no se cumplieron (30% valorización a dic 2023)

y se veía difícil alcanzar 50% a dic 2025. El Ministerio de Ambiente evaluó tomar medidas a fines de 2024 ante atrasos; por su lado, las empresas pidieron “flexibilidad” alegando complejidad y retrasos logísticos. Recién en dic 2024 se firmó contrato para construir la infraestructura central del SDDR (planta de clasificación y 4 plantas regionales) con inversión de USD 25 millones, a completarse en ~2 años. Las empresas finanziadoras esperan que Ambiente extienda plazos de metas dado que la puesta en marcha full del sistema será hacia 2026. Mientras tanto, se registran avances: se definieron aportes, se contrataron operadores, y se están firmando convenios con intendencias para co-gestionar puntos de acopio (aunque al momento solo 1 de 5 intendencias del norte había acordado).

2. Proyecto de ley busca prohibir más plásticos de un solo uso – *Debate sobre profundizar restricciones en Uruguay.*

Fuente: *La Diaria (Uruguay)* – 13 dic 2025.

Resumen: Se analiza un proyecto de ley presentado a fines de 2025 que propone **extender la prohibición de plásticos de un solo uso** en Uruguay más allá de las bolsas (ya reguladas desde 2019). Se contemplaría vetar sorbetes, vajilla descartable de plástico y contenedores de poliestireno expandido, entre otros ladiaria.com.uy es.churchpop.com. El artículo advierte que algunos lo ven como “ parche ” y no solución estructural, argumentando que Uruguay debería enfocarse más en sistemas reutilizables y reciclaje robusto, en lugar de ir prohibiendo ítem por ítem. Sin embargo, dado el avance global, es probable que se termine aprobando alguna restricción adicional (de hecho, muchos comercios en Uruguay ya migraron voluntariamente a sorbetes de papel o eliminado, por ej.).

3. Ecopet Uruguay consolida reciclaje “bottle-to-bottle” – *Altas tasas de valorización en ciertos materiales.*

Fuente: *Datos presentados en Foro REP 2025 (cobertura en medios especializados)*. Resumen: En el Foro REP 2025 (Montevideo, dic), se destacó que Uruguay ha logrado valorizar cerca del 95% de los residuos de papeles y cartones y tasas igualmente altas en vidrio, gracias a décadas de cadenas de recuperación (ej. Papeles y cartones vía empresa Montes del Plata, vidrios vía Envases). Asimismo, la planta Ecopet (Canelones) es pionera en la región en reciclaje “bottle to bottle”: desde 2023 produce resina PET grado alimenticio a partir de botellas post-consumo domésticas, abasteciendo a embotelladoras locales que ya incorporan 20-30% de PET reciclado en sus nuevas botellas. Se resaltó que Uruguay con esto cierra el ciclo internamente para la mayoría de envases prioritarios (vidrio -> nuevo vidrio, lata-> nueva lata, PET-> nuevo PET). No obstante, se advirtió la necesidad de cuidar esta capacidad instalada: importar contacto@mentecircular.cl

residuos de países vecinos para mantener plantas en marcha, si la generación local no alcanza (o aumentarla con más recolección).

CENTROAMÉRICA

Contexto general: Centroamérica experimenta avances desiguales en economía circular. Mientras Panamá y Costa Rica lideran con leyes e iniciativas (ej. Panamá prohibió bolsas en 2019, Costa Rica apunta a ser libre de plásticos en 2030), otros países van más lento. No obstante, diciembre 2025 mostró señales importantes: Panamá implementó la prohibición de plásticos de un solo uso en áreas protegida, elevando la vara regional; surgieron colaboraciones regionales como la **Plataforma del Caribe Circular (SICA)** para abordar la contaminación plástica marina; y empresas transnacionales en la región (embotelladoras, etc.) reforzaron sus programas de reciclaje (ej. alianza “Unidos por Reciclaje” en Guatemala).

Noticias destacadas (Centroamérica & Caribe – Diciembre 2025):

- Panamá prohíbe plásticos de un solo uso en áreas protegidas – Conservación y circularidad de la mano.**

Fuente: *Prensa Latina* (agencia de noticias).

Resumen: Desde el 1 de enero de 2026 entró en vigor en Panamá una resolución del Ministerio de Ambiente que **prohíbe totalmente el ingreso, uso, comercialización y distribución de plásticos de un solo uso** dentro de todas las Áreas Protegidas del país (parques nacionales, reservas) prensa-latina.cu . Entre los artículos vetados están botellas plásticas desechables, envases de poliestireno (foam), bolsas no biodegradables, pitillos, cubiertos y vasos plásticos, etc. Solo se permitirán envases reutilizables o de materiales amigables (vidrio, acero, bambú, cartón certificado). Esta medida busca proteger ecosistemas sensibles (selvas, costas) del plástico, bajo la política "lo que llevas, te lo llevas de vuelta". El incumplimiento será sancionado según la ley ambiental. Panamá ya había prohibido bolsas plásticas a nivel nacional en 2019, y esta resolución profundiza su liderazgo regional en restricciones de plásticos.

- SICA lanza Plataforma Caribe Circular – Cooperación regional contra plásticos marinos.**

Fuente: *Comunicado SICA*.

Resumen: En diciembre, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) junto a la CARICOM y apoyo de la cooperación europea presentaron la **Plataforma “Caribe Circular”**, un espacio regional para mejorar políticas, marcos económicos

y acciones conjuntas que eviten que los residuos plásticos lleguen al Mar Caribe sica.int. Incluye a países centroamericanos con litoral Caribe (Belice, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá) y caribeños insulares. Sus objetivos son armonizar regulaciones (posiblemente coordinar prohibiciones de plásticos, estandarizar normas de reciclaje), fomentar proyectos compartidos (p.ej. cadenas de valor circulares entre países), y atraer financiamiento internacional para infraestructura e innovación.

AMÉRICA DEL NORTE

Contexto general: En Norteamérica, la sostenibilidad de plásticos y empaques se rige por una mezcla de regulaciones estatales/provinciales pioneras y un creciente escrutinio público. Diciembre 2025 consolidó tendencias: **Estados Unidos** vivió la entrada en vigor de leyes estatales (California y Colorado lanzando sistemas REP de envases, Nueva York prohibiendo foam, etc.), mientras a nivel federal no hubo legislación pero la EPA impulsó objetivos voluntarios (reciclar 50% de residuos para 2030). **Canadá**, por su parte, completó la implementación de la prohibición nacional de ciertos plásticos de un solo uso (en vigencia total a fines de 2025) y finalizó regulaciones exigentes como contenido reciclado mínimo en empaques plásticos para 2030. Además, ambos países avanzan en reciclaje químico e inversión en economía circular digital.

Noticias destacadas (América del Norte – Diciembre 2025):

1. **California implementa leyes 2025: envases 100% reciclables y contenido reciclado – *El estado marcando pauta nacional.***

Fuente: *Los Angeles Times / CalRecycle.*

Resumen: A partir del 1 enero 2025, entraron en vigencia en California múltiples leyes ambientales aprobadas en 2022-2023, incluyendo la exigencia de que **todos los envases plásticos en California sean reciclables o compostables**, y que los productores alcancen un 30% de contenido reciclado en envases plásticos para 2028 (con multas a incumplidores). También se prohíben microplásticos intencionales en cosméticos y se expande la prohibición de utensilios de plástico de un solo uso en restaurantes (solo a pedido). California estableció además su sistema estatal de Responsabilidad Extendida (SB 54) con la creación de un “Productor Responsibility Organization” que ya cobra eco-modulaciones (tarifas más altas a envases difíciles de reciclar).

2. **California implementa normas 2025 – *Empaques reciclables y contenido reciclado obligatorio.***

Fuente: Los Angeles Times / CalRecycle.

Resumen: Desde enero 2025, California puso en vigor leyes pioneras: **todos los envases plásticos deben ser reciclables o compostables**, y los productores deberán incorporar 30% de material reciclado en sus envases para 2028 (con incrementos a 50% en 2030). Además, se expandió la prohibición de artículos plásticos descartables (cubiertos, sorbetes) salvo a pedido, y se vetaron microplásticos añadidos en cosméticos. La ley SB 54 creó una organización administrada por productores (*PRO*) que ya comenzó a cobrar **eco-modulaciones** – tarifas más altas a envases difíciles de reciclar – e incentivos a envases reutilizables o fácilmente reciclables.

3. Canadá completa prohibición de plásticos SUO y fija 50% reciclado en empaques – Políticas federales canadienses en plena marcha.

Fuente: Gobierno de Canadá / CBC.

Resumen: En diciembre 2025 Canadá celebró el primer aniversario de la prohibición nacional de ciertos plásticos de un solo uso (bolsas, pitillos, cubiertos, platos y envases de poliestireno, entre otros), la cual entró en vigencia total a fines de 2023. Simultáneamente, Environment and Climate Change Canada emitió regulaciones que obligarán a que **todos los envases plásticos tengan al menos 50% de contenido reciclado para 2030**, con metas intermedias (30% para 2026). También se implementó un sistema de responsabilidad extendida armonizado a nivel federal para empaques provinciales existentes.

4. Colorado lanza la primera REP de envases en EE.UU. – Productores afrontan nuevos sistemas obligatorios.

Fuente: The Denver Post / WasteDive.

Resumen: En 2025 Colorado es el primer estado de EE.UU. en implementar un esquema de Responsabilidad Extendida del Productor (EPR) para envases y empaques. A partir de julio, todas las empresas que introducen envases en Colorado deben regir administrado por productores y comenzar a pagar ecotasas en función del tipo y cantidad de envases. Los fondos recaudados financiarán la expansión del reciclaje municipal y la infraestructura de recuperación. Se fijaron metas: 40% de tasa de reciclaje para 2028 y 75% para 2035. Otros estados como Oregón, Maine y California tienen modelos similares en marcha, marcando una tendencia nacional.